



# "ACTA N° 01 DE SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2007"

Siendo las 05.05 p.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, Presidente del Consejo Regional, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario, dando inicio a la sesión con la asistencia de los miembros siguientes:

1. Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, Presidente del Consejo Regional.
2. Dr. Raúl Robles Echegaray, Vicepresidente del Consejo Regional.
3. Ing. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras, (Consejero por Huancayo)
4. Dra. Julia Camavilca Arzapalo, (Consejero por Junín)
5. Ing. Carlos Wilfredo Contreras Caceres, (Consejero por Tarma)
6. Sr. Gilder Valerio Machari, (Consejero por Chanchamayo)
7. Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, (Consejero por Concepción)
8. Lic. Dora Isabel Verastegui Olivera, (Consejero por Jauja)
9. Ing. Venancio Victor Cerron Villaverde, (Consejero por Chupaca)
10. Sr. Pedro López Cueva, (Consejero por Satipo)

## **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario de Consejo Regional da cuenta que para esta primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional no hay despacho.

## **ESTACIÓN DE INFORMES:**

### **CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERASTEGUI OLIVERA:**

1. Informa que, los días 04 y 05 del presente participo en la Capacitación Docente "Nuevos Tiempos y Temas en la Agenda de Política Educativa" – "La Escuela Vista desde Afuera", como Organizadora, el mismo que se desarrollo en el Instituto Superior Tecnológico Xauxa – Jauja.

### **CONSEJERO ING. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS:**

1. Informa que ha recibido un memorial de la Municipalidad Distrital de Huayuchachi, en el que se le solicita se culmine con el asfaltado del tramo Barrio Colpa – Miraflores, que unen los Distritos de Huayucachi – Chongos Bajo, y que conjuntamente con el Gerente General Ing. Alejandro Rodríguez Oviedo, fue a inspeccionar la ejecución de la Obra Asfaltado de la carretera Pllcomayo – Huayucachi, que tiene un avance de aproximadamente de un 99% del expediente técnico, por lo que hará entrega del documento pertinente al Gerente General a fin de implementar su pedido.

### **CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:**

1. Informa que, en sesión de Consejo Municipal del Distrito de Comas – Concepción se Acordó la ejecución del Proyecto del Canal de Riego de la Comunidad Campesina de Puzo; y que conjuntamente con el Sr. Alcalde Provincial de Concepción y el Sr. Alcalde del Distrito de Comas, se congregaron a la comunidad campesina de Puzo, en el que Acordaron, que se apoyara con la ejecución de este proyecto a nivel Provincial como a nivel Regional.

### **CONSEJERO SR. PEDRO LÓPEZ CUEVA:**

1. Informa que, ha visitado diversas obras que se viene ejecutando por convenio con las Municipalidades y otras de forma directa, en los Distritos de la Provincia de Satipo, de las cuales algunas se encuentran paralizadas y otras se vienen ejecutando lentamente pese a que ya se venció el plazo de ejecución de estas obras, por lo que pide por encargo de las autoridades del Distrito de Pampa Hermosa se reinicie la Electrificación del Valle Ancayo, que se encuentra paralizada desde el mes de octubre.
2. Informa que la rehabilitación de la trocha carrozable Calabaza – Huancamachay, se encuentra ejecutándose fuera del plazo de ejecución, por lo que solicita se agilicen estos.
3. Informa que, el Mejoramiento de Aulas y Servicios Higiénicos del Centro Educativo Estatal Industrial "Coviriali" se encuentra retrasado por lo que solicita se agilice, asimismo no se inicia la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Aulas y Servicios Higiénicos del Centro Educativo Estatal Industrial N° 30653, en San Pedro de Coviriali, por lo que solicita se de inicio a este.
4. Informa que, se ha llevado a cabo la convocatoria de la ampliación de la línea primaria y red secundaria en los anexos de Buenos Aires, Río Blanco, la Florida, San José de Panamá, Umanavanti y la Esperanza del Distrito de Coviriali, por lo que solicita un informe sobre esta.



5. Informa que, se viene rehabilitando la carretera San Pedro – Palma Pampa, en el Distrito de Coviriali – Llaylla, por lo que solicita un informe del avance sobre el mismo.
6. Informa que, se viene realizando el Saneamiento Físico Legal de la Provincia de Satipo, por lo que requiere un informe sobre los mismos.

**CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:**

1. Informa que, existen proyectos presentados por algunas instituciones que se encuentran encarpados en las respectivas Municipalidades, los mismos que están insatisfechos por la gestión de estos 4 últimos años, por lo que insta a que el Gobierno Regional se ponga al día con estos respectivos proyectos.

**CONSEJERO ING. VENANCIO VÍCTOR CERRÓN VILLAVERDE:**

1. Informa que, la semana pasada fue invitado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro – UNCP, a fin de que verifique el Puente Peatonal en ejecución en la Ciudad Universitaria, los mismos que se encuentran en desacuerdo con esta ejecución, por existir hace aproximadamente 6 años un proyecto de Bye Pass, que sería el más conveniente de acuerdo a la población de estudiantes y vecinos, por lo que solicitan que paralice la obra en ejecución, y se coordine previamente con el expediente Técnico, con la Municipalidad Distrital de El Tambo, Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio de Transportes para su aprobación y ejecución de este Proyecto de Bye pass (paso a desnivel).

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA:**

1. Teniendo en cuenta que el Gobierno Regional tiene oficinas descentralizadas en algunas Provincias de la Región como Chanchamayo, Satipo, Yauli - La Oroya y Tarma, con Subgerencias; pide que se implemente una Oficina en la Provincia de Jauja, Chupaca y otros, con equipamiento, personal y presupuesto.

**CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:**

1. Teniendo en cuenta que estamos en un tiempo de descentralización, pide que las oficinas de las Conserjerías se descentralicen de la Capital de las Provincias, para estar en contacto permanente con los pobladores de los Distritos, a fin de que hagan llegar sus propuestas a este Consejo.

**CONSEJERO ING. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS:**

1. Explica que en los primeros días de visita a las instalaciones de la sede del Gobierno Regional Junín, a observado que el personal que labora en la institución no cuentan con los equipos de mínimos trabajo para desempeñarse eficientemente, por lo que pide que se declare en estado de emergencia toda la infraestructura de la sede del Gobierno Regional a fin de equiparla y modernizarla de acuerdo a las condiciones de trabajo de este Gobierno, ya que se han visto maquinas obsoletas en varias oficinas.

**CONSEJERO ING. CARLOS WILFREDO CONTRERAS CÁCERES:**

1. Pide que las Oficinas Descentralizadas del Gobierno Regional de Desarrollo se conviertan en Oficinas Regionales de Unidades Ejecutoras, para que el personal que se encuentra con destaque regrese a su Zona de Cede, con el propósito de repotenciar la labor, e implementar las oficinas descentralizadas en las Provincias de Jauja, Chupaca y Concepción.

**CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:**

1. Pide que la descentralización sea efectiva, ya que la Provincia de Junín, cuenta con una Oficina Descentralizada, sin la infraestructura necesaria, por lo que solicita se implementen estas para el mejor desempeño de sus labores.

**CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:**

1. Pide que los Organismos Descentralizados, Proyectos Especiales y los Programas no están siendo tratados de acorde con las políticas que desarrolla la Dirección Regional y el Gobierno Regional, por lo que solicita que estos sean tratados por el sector respectivo.
2. Teniendo conocimiento de que el Gobierno Regional esta ejecutando un Proyecto de Cadenas Productivas, y Mejoramiento de los Ganados Lecheros pide que estos sean ejecutados por el Sector de Agricultura ya que la función del Gobierno Regional es de Supervisión y no de ejecución.

**CONSEJERO ING. VENANCIO VICTOR CERRON VILLAVERDE:**

- 1.- Pide que se informe sobre los términos y condiciones sobre la Inversión Privada, en cuanto al interés y al tiempo que le correspondería pagar al Gobierno Regional.

**CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:**

Pide que de conformidad con Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Modificada por la Ley N° 27902, en su Art. 15° sobre Atribuciones del Consejo Regional; y el Art. 13° literal f), del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín que Prescribe que: "Son atribuciones del Consejo Regional Fijar la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente así como las dietas de los Consejeros", Asimismo el Art. 28° del



Reglamento Interno del Consejo Regional Junín Prescribe que: "Las dietas a que tienen derecho los Consejeros son fijadas por acuerdo del Consejo Regional..." y las demás normas Pertinentes, pide fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional Junín en 5.5 y 4.8, Unidades de Ingreso del Sector Público – (UISP) respectivamente, para los meses de Enero a Diciembre del presente año.; Asimismo fijar la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Junín.

El Presidente del Consejo Regional, a solicitud del Vicepresidente Dr. Raúl Robles Echegaray, dispone que este punto sea tratado en la Agenda de la Estación de Orden del Día.

## **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:**

### **PRIMER PUNTO.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN SR. VLADIMIRO HUAROC PORTOCARRERO, SOBRE EL BALANCE DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, DEL PERIODO 2003-2006, AL 2007-2010:**

Al respecto el Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero; da lectura al Acta de Transferencia de la Gestión 2003-2006 del Gobierno Regional Junín a las autoridades previstas para el periodo 2007-2010, de fecha 30 de diciembre del 2006; en la ciudad de Huancayo a los 30 días del mes de diciembre del año 2006, se reunieron en la oficina de la Presidencia del Gobierno Regional de Junín, el Presidente saliente Sr. Manuel Duarte Velarde, con D.N.I. N° 19816060 y de otra parte la persona que sucede al cargo el Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, con D.N.I. N° 06467684, y el Representante de la Comisión de Transferencia de la nueva administración, a fin de efectuar el proceso de transferencia, el proceso se inicia con la intervención del Presidente saliente Sr. Manuel Duarte Velarde quien brinda información sobre el estado de la Gestión que deja y entrega el informe de Gestión y la documentación relativa al mismo de acuerdo al detalle que aparece en el anexo adjunto. Anexo uno, Acta Sustentatoria de transferencia de Gestión 2003-2006 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, a las autoridades electas del periodo 2007-2010, Anexo dos, acta de entrega de cargo de la Vicepresidencia, Anexo tres, Acta de entrega de cargo de la Procuraduría pública Regional, Actas de órganos de apoyo, Anexo cuatro, Acta de entrega de cargo de la Oficina Regional de Publicaciones, Anexo cinco acta de entrega de cargo de la Dirección Regional de Administración y finanzas, Anexo seis acta de entrega de cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Acta de Órganos de línea, Anexo siete, Acta de entrega de cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Anexo ocho, Acta de entrega de cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Anexo nueve, Acta de entrega de cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Presidente electo Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero que sucede en el Cargo recibe esta información y documentación pertinente, procediendo a su verificación conforme a las siguientes apreciaciones; Primero; no se proporcionaron los saldos de la cuentas corrientes bancaria a la fecha de transferencia, punto 4.3.3., de la Resolución Directoral N° 003-2006-EF/93.01, Segundo no se proporciono el análisis de cuenta detallado del rubro inmuebles, maquinaria y equipos de acuerdo al balance general al 31 de octubre del 2006 que esta compuesto por las Sub Cuentas, 331 – bienes inmuebles, terrenos, edificios subtotal S/. 1'490 301, edificios S/. 2'873 693 subtotal S/. 4'363 994, cuenta 332, bienes muebles maquinaria y equipo S/. 3'667 983, equipos de transporte S/. 2' 700 719, muebles y enseres S/. 150 727, subtotal S/. 6'519 429, cuenta 333 construcciones en curso por administración directa S/. 210 660 358, por encargo S/. 208 200, por contrata S/. 23'990 233, subtotal S/. 234 858 791, cuenta 336, bienes por distribuir S/. 1'117 253, total S/. 246 859 467, Tres, no se proporciono un inventario físico valorizado y conciliado en rubro en inmueble, maquinaria y equipo, el Área de control Patrimonial solo entregó un margesí de bienes del Gobierno Regional Junín al 20 de diciembre del año 2006, solo valorizado en la Subcuenta contable, cuenta 331 bienes inmuebles terrenos S/. 2'156 285, edificios S/. 2'507 011, subtotal S/. 4'663 296, punto Cuatro, no se proporciono la hoja del cambio de depreciación de bienes el saldo en este rubro al 31 de octubre del 2006, es de S/. 5 846 763, Quinto, no se proporciono análisis de cuenta de rubro otras cuentas del antiguo, el saldo contable al 31 de octubre del año 2006, es de cuenta 341, intangibles, estudios **Software** S/. 17 411 726, cuenta 351 bienes agropecuarios S/. 917 182, cuenta 361 bienes inmuebles S/. 61 414, subtotal S/. 18 390 322, sexto, no se proporciono análisis de cuenta del rubro gastos pagados por anticipado, el saldo contable al 31 de octubre del año 2006, cuenta 381 alquileres pagados por adelantado S/. 964.00, cuenta 382 anticipos concedidos S/. 16'248 257, cuenta 385 encargos otorgados S/. 58'056 380, cuenta 389 cargas diversas S/. 123 244 subtotal S/. 74'428 845, Séptimo, no se proporciono un inventario físico valorizado y conciliado en el rubro existencias el saldo contable al 31 de octubre del año 2006, cuenta 21 bienes S/. 940 855 materias primas y materias auxiliares cuenta 22 S/. 1'777 808, cuenta 28 bienes en transito S/. 1'511 232, subtotal S/. 4'229 895, Octavo no se proporciono el informe de gestión del periodo 2003-2006, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Nueve, no se proporciono el informe de gestión, de la Oficina Regional de



Desarrollo Institucional Tecnologías de la Información, Décimo en la Gerencia Regional de Infraestructura se recibió actas de la Sub Gerencia de Estudios, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, faltando la subgerencia de Obras y la Subgerencia de Supervisión, al respecto el Presidente saliente indica lo siguiente, que las Primero que las Observaciones están pendientes por falta de tiempo y que oportunamente las Gerencias y las oficinas correspondientes levantarán las observaciones, Segundo al no presencia del Sr. Javier Jorge Beteta Rondoy, Procurador, obedece a razones de fuerza mayor, dejando constancia que el día 29 de diciembre del 2006 hicieron las coordinaciones con el Sr. Vicepresidente Raúl Robles Echegaray y el Ing. Alejandro Rodríguez Oviedo, Gerente General, se coordinó para el levantamiento de las actas pendientes de Asesoría legal y la Oficina Regional de Desarrollo Institucional Tecnologías de la Información, el 04 de enero del 2007, de acuerdo a ello ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de Transferencia el 30 de diciembre del 2006, y en los días subsiguientes y hasta la fecha se continúa con la transferencia, quedando pendiente los demás sectores, queda pendiente S/. 246 000 que tiene que ser revisados, por que no se ha encontrado los análisis de cuenta y la documentación que la sustenta, señalando que la mayoría de proyectos de infraestructura que se vienen ejecutando no cuentan con liquidación, como Consecuencia de esta Acta se y de la situación que se encontró el Gobierno Regional va a iniciar la Primera Auditoría, sobre todo en el Área de Infraestructura, para que informe la situación en la cual recibiendo los activos de las obras que hay en gestión, también señala que hay sectores como Transportes y Agricultura que van a ser Auditadas por la actual Gestión, con relación a la Gestión que viene realizando en estos ocho días y aquí contesta a la pregunta del Consejero de Chupaca Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, menciona que viene haciendo coordinaciones desde hace más de un mes con Organismos Internacionales y de Cooperación Internacional a fin de captar recursos para Nuestra Región por que los recursos que nos asigna El Estado son muy pocos, y que se ha iniciado contactos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de financiamiento para proyectos de desarrollo para nuestra Región, que el día 03 de enero cursamos una carta a esta institución en la cual se le hace saber nuestro interés para que una comisión del Banco Interamericano de Desarrollo llegue a nuestra región los primeros días del mes de febrero a fin de que se presente la primera cartera de proyectos a ser financiados previa coordinación con nuestros Alcaldes Provinciales; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hace prestamos a largo plazo, los prestamos van de 20 ó 40 años, y dan de 3 a 4 años de gracia, por el que el Gobierno tendría que pagar un promedio de 1.5% de intereses anuales, ellos nos apoyan también con asesoría técnica para capacitar a nuestros profesionales, este soporte podría ser implementado por primera vez en la región Junín en el Perú, y en otras; por lo que en los primeros días de febrero podría estar concretizando los créditos iniciales; También informa que se viene haciendo las Gestiones para la Construcción del Gaseoducto Central del País, en cumplimiento al Proyecto de Construcción de Gaseoducto que tiene origen en mayo del 2003, y que en la Gestión del Presidente Valentín Paniagua se inicia la Construcción de 03 Gaseoductos en el país el 1º en Cañete, el 2º en la Oroya a partir de Ayacucho – Huancavelica y el 3º en el sur, entre Cusco y Arequipa, en la zona de Puno, construyéndose el de Lima y postergándose por reiteradas veces los dos siguientes, y que sostendrá una reunión de coordinación el día miércoles por la mañana a fin de fijar la fecha exacta, existiendo solo un inconveniente técnico con Cemento Andino por el uso de Gas natural, considerando que el uso de Gas Natural tiene un impacto pronto si no también Ambiental, porque es necesario que todas las empresas mineras como es Cemento Andino incorporen el uso de Gas Natural, también menciona que el día de mañana cuando sostenga la reunión con el Presidente de la República Sr. Alan García Pérez, va a exigir y pedir la construcción de este Gaseoducto que va a traer enormes ventajas a nuestra Región; el otro punto es el que tiene que ver con las gestiones que han realizado con Provias Descentralizado, el cual es un programa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, este proyecto se va a ser implementado por las propias regiones, el mismo que no se definen los recursos y responsabilidades de ejecución necesarios para implementar el personal, asimismo informa que se firmó el convenio con la Asociación Civil INMIGRA firmado el día 03 de enero, para la implementación de una oficina Regional en Junín para un programa de atención a los hijos residentes en el extranjero, que va a permitir incorporar a los miles de ciudadanos de Junín a las iniciativas del desarrollo de nuestra Región, este proyecto es para integrar a los peruanos que se encuentran en los Estados Unidos, Europa y Asia; este programa va a elaborar proyectos de inversión para que a través de sus familiares en sus propias comunidades, al mismo tiempo que los productores de las Mypes van hacer llegar sus propuestas de comercio a través de estas oficinas a los pobladores en el extranjero de esta manera que vamos a tener promotores de la Pequeña y Mediana Empresa en el extranjero; por lo que dentro de dos semanas llegaran 03 especialistas para determinar el proyecto, ellos van a ser financiados por PROMPERÚ, y van a trabajar en coordinación con el Gobierno Regional. Para implementar esta oficina de INMIGRA, el nombre que se ha escogido para este Proyecto es "Junín Global", el mismo que es el primer proyecto Piloto en el País. También informa que ha sido de atención del Gobierno Regional las tensiones tomadas a las emergencias que ha habido en nuestra



Región, Río Negro, Río Tambo, Pichanaki, La Merced, San Ramón, Vitoc, San Agustín de Cajas, en coordinación con los Alcaldes Distritales y Provinciales como el de Chanchamayo, logrando después de gestiones la autorización para reserva de 12,500 galones de petróleo para todo este periodo de emergencia, por el momento se ha trasladado 2000 galones de petróleo, a Pichanaki, a Río Negro y a Vitoc; maquinaria y petróleo a La Merced y a San Agustín de Cajas, este fin de semana el Gerente General con el equipo de Defensa Civil se han desplazado hasta la Selva Central donde se va a establecer un equipo de emergencia con las Alcaldías con el Ejército y con los sectores a fin de estar preparados para las emergencias que se puedan presentar en las siguientes semanas en esta zona. Informa que se ha conformado la Junta de Coordinación Centro – Sur – Oriental, amparada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, Sobre Descentralización, las Regiones tienen la potestad de poder articularse en Juntas a fin de poder tomar iniciativas para el desarrollo de sus Regiones, habiéndose coordinado con las Regiones de Ayacucho, Huancavelica, Pasco, Huanuco, Ica, Ucayali y Apurímac; que va a tener el Acta de Constitución que está siendo revisada para ser enriquecida y mejorada, que va a permitir ampliar iniciativas estratégicas para el desarrollo de nuestra Región. Informa también las decisiones de cambios administrativos que ha tomado en los últimos días recibiendo a nuestro Gerente General el Sr. Ricardo Enrique Gieske Sara La Fosse, Gerente de Desarrollo Económico Ing. José Reategui Bardales, Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el Dr. Ivan Lanegra Quispe, Graduado en Medio Ambiente en Rumania, Directora de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la Soc. Nelly Astocaza Ponce, Sub Gerente de Defensa Civil el Lic. Alberto Durand Basurto, Directora de Imagen Institucional Srta. Jousy Ruiz Ore, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Dr. Alejandro Obregón Aquino, y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el Dr. Héctor Quinto Rojas, agrega que en el transcurso de estas dos semanas va a terminar con los cambios respectivos como de las Direcciones Regionales, asimismo anuncia que el día de hoy ha empezado una auditoría de Gestión Ambiental al Gobierno Regional Junín gestión 2003-2006 que tendrá una duración de 04 semanas la misma que estará a cargo de una comisión de la Contraloría General de la República, a fin de que informe las acciones que se habrían tomado para el mejoramiento de la cuenca del río Mantaro conforme a Ley; recuerda que el día de mañana sostendrá una reunión con el Presidente de la República, en la que estará presente con los nueve Alcaldes de las Provincias de la Región Junín, congresistas, algunos Ministros del Ejecutivo, como nuestro representante de nuestra Región que es el Ministro de Energía y Minas; informa que está en curso el convenio que se firmará Perú con Argentina, para la salud este proyecto especial tiene como objetivo atender a Tarma Oroya y Selva Central, con implementación de los Centros de Salud, con atención Educación y Preventiva en el más breve plazo; Informa que está previsto para el 29 y 30 de enero una reunión de Coordinación con el representante del Gabinete Ministerial, el Ministro de Energía y Minas Arq. Juan Valdivia Romero, congresistas y Autoridades Provinciales y locales para un trabajo de coordinación el día 29 en el valle del Mantaro y el día 30 en la selva Central, teniendo como objetivo consensuar estrategias entre Ejecutivo – Nacional, Región - Gobiernos Locales.

**SEGUNDO PUNTO.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE; Y DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:**

Al respecto el Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, solicita que el Consejero Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, sustente su pedido en esta Estación.

Consejero Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, sostiene que, mediante el Decreto de Urgencia N° 038-2006 de fecha 30 de diciembre del 2006, que modifica la Ley N° 28212 y dicta otras medidas; señala que los Consejeros Regionales y los Regidores Municipales perciben únicamente dietas, las mismas que no deben de superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde Correspondiente; asimismo la Primera Disposición final del referido Decreto de Urgencia; señala que “la “remuneración” que contienen la Ley N° 28212 y demás normas reglamentarias y complementarias se entiende hecha a “ingreso” y la referencia en dichas normas a la “Unidad Remunerativa del Sector Público – URSP” se entiende hecha a la “Unidad de Ingreso del Sector Público”. Y las demás normas que anteriormente sustentan en la estación de pedidos; por lo que propone al pleno del Consejo Regional fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional Junín en 5.5 y 4.8, Unidades de Ingreso del Sector Público – (UISP) respectivamente, para los meses de Enero a Diciembre del presente año.; Asimismo fijar la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Junín.

Acto seguido el Presidente somete a votación, siendo aprobado por **Unanimidad**.



**ACUERDO REGIONAL N° 001-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO:** Fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional Junín en 5.5 (14,300.00 nuevos soles), y 4.8 (12,430.00 nuevos soles), Unidades de Ingreso del Sector Público – (UISP) respectivamente, para los meses de Enero a Diciembre del presente año.

**SEGUNDO:** Fijar la dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Junín (4,290.00 nuevos soles).

**TERCER PUNTO.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL:**

Al respecto el Sr. Secretario Ejecutivo menciona que de acuerdo al (Art. 108° del R.I.C.R.) El Consejo Regional debe contar con nueve (09) Comisiones Permanentes, que deberán estar conformadas por un mínimo de tres (03) Consejeros Regionales (Art. 96° del R.I.C.R.), y se organizarán de la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Miembros, y Secretario Técnico; debiendo ser aprobado por el Consejo Regional (Art. 99° del R.I.C.R.), asimismo, Todo Consejero Regional puede presidir sólo una Comisión Permanente y puede integrar como máximo tres (03), (Art. 107° del R.I.C.R.); siendo estas comisiones permanentes las siguientes:

1. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.
2. Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.
3. Comisión de Desarrollo Agrario.
4. Comisión de Desarrollo Social.
5. Comisión de Infraestructura.
6. Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
7. Comisión de Turismo y Artesanía.
8. Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas.
9. Comisión de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia.

El Presidente hace mención que el Pleno de Consejo Regional ha tenido una reunión de coordinación previa con referencia a la Conformación de las Comisiones Permanentes, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo, de lectura a la Propuesta consensual de la conformación de cada una de las Comisiones correspondientes

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Unanimidad**.

**ACUERDO REGIONAL N° 002-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO:** Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, quedando integrada por los siguientes Consejeros:

**1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

Sr. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras	Presidente
Sr. Henry Benjamín Rosales Mallqui	Vicepresidente
Sra. Julia Camavilca Arzapalo	Miembro

**2.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN.**

Sr. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres	Presidente
Sr. Jaime Victorino Aquino Aquino	Vicepresidente
Sr. Gilder Valerio Machari	Miembro

**3.- COMISIÓN DE DESARROLLO AGRARIO.**

Sr. Jaime Victorino Aquino Aquino	Presidente
Sr. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres	Vicepresidente
Sr. Venancio Victor Cerrón Villaverde	Miembro

**4.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

Sra. Julia Camavilca Arzapalo	Presidente
Sra. Dora Isabel Verastegui Olivera	Vicepresidente
Sr. Pedro López Cueva	Miembro

**5.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.**

Sr. Henry Benjamín Rosales Mallqui	Presidente
Sr. Gilder Valerio Machari	Vicepresidente
Sr. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras	Miembro



**6.- COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Sr. Venancio Víctor Cerrón Villaverde	Presidente
Sr. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras	Vicepresidente
Sr. Henry Benjamín Rosales Mallqui	Miembro

**7.- COMISIÓN DE TURISMO Y ARTESANÍA.**

Sr. Gilder Valerio Machari	Presidente
Sr. Pedro López Cueva	Vicepresidente
Sra. Dora Isabel Verastegui Olivera	Miembro

**8.- COMISIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.**

Sr. Pedro López Cueva	Presidente
Sr. Venancio Víctor Cerrón Villaverde	Vicepresidente
Sr. Jaime Victorino Aquino Aquino	Miembro

**9.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE LA MUJER Y LA FAMILIA.**

Sra. Dora Isabel Verastegui Olivera	Presidente
Sra. Julia Camavilca Arzapalo	Vicepresidente
Sr. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres	Miembro

**CUARTO PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN:**

Al respecto el Sr. Secretario Ejecutivo menciona que de acuerdo al Art. 122° del Reglamento Interno del Gobierno Regional "Las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia así lo requieran", los mismo que deberá estar conformada por un mínimo de tres (03) Consejeros Regionales (Art. 96° del R.I.C.R.), y se organizará de la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Miembros, y Secretario Técnico; debiendo ser aprobado por el Consejo Regional (Art. 99° del R.I.C.R.),

El Presidente hace mención que el Pleno de Consejo Regional ha tenido una reunión de coordinación previa con referencia a la Conformación de la Comisión de Revisión del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo, de lectura a la Propuesta consensual de la conformación de cada una de las Comisiones correspondientes

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Unanimidad**.

**ACUERDO REGIONAL N° 003-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO:** Conformar la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; que estará conformado por los siguientes Consejeros: Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras (Presidente), Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde (Vicepresidente), Dra. Julia Camavilca Arzapalo (Miembro), Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres (Miembro), Sr. Gilder Valerio Machali (Miembro), Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino (Miembro), Lic. Dora Isabel Verastegui Olivera (Miembro), Sr. Pedro López Cueva (Miembro).

-----  
Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero  
PRESIDENTE CR-J

-----  
Abog. Alejandro V. Obregón Aquino  
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de video (uno) que obran en el archivo para su verificación.